FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Versión del Plan de Adquisiciones**	**80**
	Consecutivo	**1299**
Código BPUNIA No.	**N/A**	
Código BPIN No.	**N/A**	

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
2.1 Dependencia que Proyecta:	VICERRECTORIA DE INVESTIGACION, EXTENCIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
2.2 Nombre de quien Elabora:	MARGARITA CORREA VÁSQUEZ
2.3 Cargo:	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN
2.4 Fecha del estudio previo:	19/11/2024
2.5 Línea Estratégica:	INVESTIGACIONES Y REDES DE CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD
2.6 Título del Proyecto:	P2 – Consolidación del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad del Atlántico
2.7 Número del Proyecto:	N/A

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

2.8 Objetivo General:	"Adquirir equipos de laboratorio, insumos químicos y materiales para fortalecer los grupos de investigación aprobados en la Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Grupos de Investigación – Convocatoria Interna para Fortalecimiento de dieciocho Grupos de Investigación con Herramientas para la Creación, la Innovación y la Investigación – 2021-2024."

2.9 Necesidades que se pretenden satisfacer con la contratación

La Universidad del Atlántico ha demostrado de manera constante su compromiso con la excelencia en la investigación y formación académica, posicionándose como un referente en el ámbito educativo y científico a nivel nacional. En este contexto, los laboratorios de ensayos representan la base sobre la cual se cimenta gran parte de este legado de excelencia. La integridad y precisión de los resultados que se generan en estos espacios son de vital importancia no solo para el progreso académico, sino también para la contribución significativa al desarrollo y avance de la comunidad científica y tecnológica

Por tanto, resulta imperativo que los equipos y dispositivos utilizados en nuestros laboratorios operen a su máxima capacidad y precisión en todo momento. La adquisición de equipos, aparatos, reactivos, equipos que garanticen la investigación, sin duda es un pilar fundamental para asegurar la integridad y confiabilidad de los datos generados. A continuación, se presentan argumentos que subrayan la importancia y el impacto positivo que este proceso tendrá en la adquisición de los equipos y reactivos a adquirir:

- **Precisión y Fiabilidad:** Los equipos propuestos están diseñados para proporcionar resultados de alta precisión, reduciendo la posibilidad de errores y aumentando la confiabilidad de los datos generados.
- **Eficiencia Operativa:** La incorporación de tecnología especializada permitirá una ejecución más eficiente de los ensayos, optimizando el tiempo y los recursos empleados en cada proceso.
- **Capacidad de Investigación Avanzada**: Estos equipos abrirán nuevas posibilidades para la realización de ensayos más complejos y avanzados, impulsando así la investigación y el desarrollo en nuestra institución.
- **Cumplimiento de Normativas y Acreditaciones**: La adquisición de estos equipos es un paso para comenzar a cumplir con los requisitos de acreditación y certificación de laboratorios, fortaleciendo así la reputación y credibilidad de la Universidad del Atlántico.
- **Formación de Profesionales Altamente Calificados**: La disponibilidad de equipos de vanguardia proporcionará a nuestros estudiantes una experiencia de aprendizaje enriquecedora y alineada con las prácticas y tecnologías actuales en el campo.

- **Fortalecimiento de la Formación Académica y Profesional:** los estudiantes son el pilar fundamental de la Universidad del Atlántico. Al asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos, se proporciona a los estudiantes una experiencia de aprendizaje enriquecedora y alineada con las mejores prácticas y tecnologías de la industria.
- **Fomento de la Investigación y la Innovación:** La disponibilidad de equipos calibrados y debidamente mantenidos permite la realización de investigaciones de vanguardia y ensayos más complejos, fomentando así el avance científico y tecnológico en diversas áreas del conocimiento.

Que, mediante la resolución rectoral 001307 del 15 de abril del 2024 por medio la cual se da apertura a seis convocatorias internas para la financiación de proyectos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social - 2024 y en su Artículo primero literal F, se da apertura a la Tercera convocatoria interna para el fortalecimiento de grupos de investigación con herramientas para la creación, la innovación y la investigación - 2024.

Mediante Acta No. 081 del 25 de junio de 2024 del Comité Central de Investigaciones, se aprueba los términos de referencia de la convocatoria interna antes mencionada, en el cual se aprueba la financiación de 18 proyectos que se encuentran elegibles.

Es fundamental destacar que la inversión de acuerdo a la convocatoria de grupos no solo representa un avance significativo en la calidad de los servicios ofrecidos por nuestros laboratorios, sino que también contribuirá de manera positiva al posicionamiento de la Universidad del Atlántico como una institución líder en investigación y excelencia académica a nivel nacional e internacional.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es necesario iniciar proceso de contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS QUÍMICOS Y MATERIALES PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS EN LA CONVOCATORIA INTERNA DE FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN – CONVOCATORIA INTERNA PARA FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN – 2021-2024.”

Lo anterior en consecuencia a los artículos 52 numeral 21 del acuerdo superior No 23 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de contratación de la Universidad del Atlántico), se procede a contratar bajo la modalidad de contratación directa entendiendo que los proyectos y productos serán de nuevo conocimiento en la investigación.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.1. Objeto:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS QUÍMICOS Y MATERIALES PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS EN LA CONVOCATORIA INTERNA DE FORTALECIMIENTO A DIECIOCHO GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN.
3.1.2. Clasificación UNSPSC	El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC	Descripción
12191601	Solventes de alcohol
12191602	Solventes activos
12352101	Compuestos halogenados orgánicos
12352102	Compuestos orgánicos nitro o nitroso
12352103	Compuestos órgano – metálicos
12352104	Alcoholes o sus sustitutos
12352106	Ácidos orgánicos o sus sustitutos
12352107	Sales orgánicas o sus sustitutos
12352111	Amidas o imidas
12352112	Esteres o sus sustitutos
12352115	Cetonas o quinonas o sus sustitutos
12352117	Cianuros o isocianuros
12352119	Óxidos orgánicos
12352302	Sales metálicas inorgánicas
41103806	Agitador magnético
41111502	Balanzas de laboratorio
15101511	Etanol

3.1.3. Bienes o Servicios de Trato Nacional

¿Su contratación incluye bienes nacionales, bienes de trato nacional o bienes relevantes? (Marque con un x)

Sí	No
	x

3.2. Especificaciones técnicas, características y cantidades o alcance del objeto:

REACTIVOS EQUIPOS E ISUMOS QUÍMICOS

Items	Referencia	Descripcion 1	Qty
1	59264	GUANTE DE NITRILO PARA EXAMEN – NO ESTERIL, COLOR AZUL TAMAÑO MEDIANO (M)	1
2	368872	CAMISA AUTOMATICA, REF: 368872 (SOPORTE Y ADAPTADOR DE TRANSFERENCIA) MODELO: PRONTO , MARCA: VACUTAINER DE B.D. UNIDAD DE VENTA: CAJA POR 20 UNIDADES PARA TOMA DE MUESTRAS CON AGUJA MULTIPLE CON SISTEMA RAPIDO DE LIBERACION DE LA AGUJA	1
3	367815	TUBOS AL VACIO TAPON ROJO REF: 367815 MARCA: VACUTAINER DE B.D. * PLASTICO, TAPON HEMOGARD * DE 6.0 ML (13 X 100 mm) ADITIVO SILICONIZADO UNIDAD DE VENTA: CAJA POR 100 UNIDADES	1

	4	367871	TUBO AL VACIO TAPON VERDE DE 4.0 ML (13 X 75 mm) CON ADITIVO REF: 367871 MARCA: VACUTAINER DE B.D. UNIDAD DE VENTA: CAJA X 100 UNIDADES CARACTERÍSTICAS: * PLASTICO, TAPON HEMOGARD * DE 4.0 ML (13 X 75 mm) CON ADITIVO HEPARINA DE SODIO 68 USP"	1
	5	360213	AGUJA MULTIPLE, CALIBRE No. 21 G X 1 1/2 REF: 360213 MARCA: VACUTAINER DE B.D - USA UNIDAD VENTA: CAJA X 100 UNIDADES CARACTERÍSTICAS: PARA TOMA DE SANGRE * ESTERILES, DESECHABLES"	1
	6	61016	MASCARILLA DESECHABLES ELASTICAS PK X 100 UND	1
	7	MAK501-1KT	GLUCOSE OXIDASE ACTIVITY ASSAY KIT Presentacion: "	1
	8	RAB0096-1KT	HUMAN C-REACTIVE PROTEIN (CRP) ELISA KIT Presentación: 1KT Requiere Nevera: Store at -20°C to +0°C	1
	9	1101-100	Vaso de precipitado Forma Baja 100 ML en vidrio Presentacion: Unidad	10
	10	1101-250	Vaso de precipitado Forma Baja 250 ML en vidrio - Linea economica Presentacion: Unidad	10

	11	1101-400	Vaso de precipitado Forma Baja 400 ML en vidrio - Linea economica Presentacion: Unidad	10
	12	5058541	CAJA PETRI 60 x 15 mm VIDRIO X UNID	5
	13	5058545	CAJA PETRI 100 x 15 mm VIDRIO X UNID	5
	14	0340-1120	CUBRE OBJETOS - Medida: 22 x 22 mm caja x 100	2
	15	0307-0005	PORTA OBJETOS CAJA X 50 UND STANDARD - Medida: 3 x 1 in" (25 mm x 75 mm)	2
	16	1055540001	TLC SILICAGEL 60 F254 25 FOLIOS DE ALUMINIO 20 X 20 CM Presentación: 25 UNITS	3
	17	3.303.125	PAPEL FILTRO - Contenido máximo en cenizas 0.10% - Gramaje 65 g/m2, poro 7 - 10µm y espesor 170µm - Velocidad del filt ación: 10ml / 35 segundos	3
	18	6030110111	ROTAEVAPORADOR RE 100-PRO VIDRIERIA VERTICAL MOTORIZADO, PANTALLA LCD, 1-999MIN, 20-280RPM, HASTA 180ºC Presentacion de Venta: 1 Ud. Requiere instalacion	1
	19	8030211010	AGITADOR MAGNETICO/CALENTAMIENTO 20L TIPO MS-H-S LED, 340°C,0-1500 RPM Presentacion de Venta: 1 Ud. Requiere instalacion	1
	20	TBD0538873204	Báscula Electrónica De Alta Precisión, Estilo: 300 G/0,01 G	1

	21		Ictiómetro para medir peces ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Material: Poliestireno con lámina de vinilo Dimensiones: 65 cm (650 mm) x 25 cm (250 mm) Requiere Instalacion.	1
	22		Gramera Balanza Digital 0.001 G Alta Precisión Hasta 50g Color Negro Sensibilidad de 0.01g. Con función Tara. Incluye container de plástico. Tipo de alimentación: batería. Se apaga de forma automática.	1
	23	MISC-GLASSKIT	Custom 125ml.European Flask, 5-necks, 24/40 Outer CN, (2) 14/20 Outer SN's angled 30° , (2) #7 Internal Thread SN's angled 30°, per customer supplied photo, supply with (2) CG-362-01 {#7 Nylon Bushings w/aperture} volumen de 25-150 ml. Reference Electrode Bridge Tube Graphite Counter Electrode Gas Bubbler Mild Steel Cylindrical Sample	1
	24	NF785-33	785nm Coated Notch Filter 50%Band Width = 33nm Weight: 0.00 Commodity code: 9002.20.8000	2
	25	LT230P-B	Collimation Tube with Optic, 0.75" Package Length Weight: 0.01 Commodity code: 9013.80.9100	1

	26	GH25-18U	Grating, Holographic, Reflective, 1800/mm, UV Opt Grating, Holographic, Reflective, 1800/mm, UV Optimized, 25X25mm Weight: 0.03 Commodity code: 9001.90.9000	1
	27	PA25FEW	ö5x2mm 200V piezo chip with wires Weight: 0.00 Commodity code: 8541.60.0080	1
	28	VRC5	IR Viewing Card 700-1400nm, Orange / 625nm Weight: 0.00 Commodity code: 9027.90.6400 Country of Origin: USA	1
	29	MTDEVAL1	Evaluation Board for MTD415xE and MTD1020T TEC Drivers Weight: 0.04 Commodity code: 8542.31.0001 Country of Origin: DEU	1
	30	MTD1020T	OEM TEC Temperature Controller Module Weight: 0.01 Commodity code: 9032.90.6180	1
	31	L840P200	840nm, 200 mW, Ø5.6 mm, C Pin Code, Laser Weight: 0.04 Commodity code: 8541.10.0070	1
	32	BB1-E02-10	10 Pack of Ø25.4mm Broadband Dielectric Mirror Weight: 0.15 Commodity code: 9001.90.6000 Country of Origin: USA	1

	33	DLB 160-3A	DETERMINADOR DE HUMEDAD MEMORIA INTERNA 160G/0.001G. PANTALLA LCD. HASTA 160°C. RS 232. LUZ HALÓGENA DE CUARZO / 110 VAC	1
	34	1083800010	2,3,5-TRIFENILTETRAZOLIO CLORURO PARA MICROBIOLOGIA Presentación: 10 G Vida Útil desde Fabricación: < 24 meses	1
	35	1005671000	SOLUCION DE LUGOL ESTABILIZADA CON PVP PARA LA TINCION DE GRAM. Presentación: 1 L Fecha útil desde su Fabricación: < 24 meses	1
	36	1050430250	POTASIO YODURO P.A. EMSURE ISO,REAG. PH EUR Presentación: 250 G	1
	37	8222880100	ACIDO PERYODICO PARA SINTESIS Presentación: 100 G	1
	38	S4131-25G	SUDAN III Presentación: 25G	1
	39	1090330500	REACTIVO DE SCHIFF PARA MICROSCOPIA Presentación: 500 ML	1
	40	P73404-25G	PYRROLE-2-CARBOXALDEHYDE, 98% Presentación: 25G Requiere Nevera: Store at +2°C to +8°C	1
	41	T32409-25G	2-THIOPHENECARBOXALDEHYDE, 98% Presentación: 25G Requiere Nevera: Store at +2°C to +8°C	1
	42	185914-100ML	2-FURALDEHYDE; 99% Presentación: 100ML	1

	43	1009832500	ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS EMSURE ACS,ISO,REAG. PH EUR Presentación: 2,5 L	1
	44	1049280500	POTASIO CARBONATO P.A. EMSURE ACS,ISO,REAG. PH EUR Presentación: 500 G	1
	45	1000632500	ÁCIDO ACETICO (GLACIAL) 100% ANHIDRO P.A. EMSURE ACS,ISO,REAG. PH EUR Presentación: 2,5 L	1
	46	108898-100G	4-NITRO-1,2-PHENYLENEDIAMINE, 98% Presentación: 100G	1
	47	8067220100	NIQUEL(II) CLORURO ANHIDRO PARA SINTESIS Presentación: 100 G	1
	48	8182470500	COBRE(II) CLORURO ANHIDRO PARA SINTESIS Presentación: 500 G	1
	49	1088160250	CINC CLORURO P.A. EMSURE ACS,ISO,REAG. PH EUR Presentación: 250 G Fecha útil desde su Fabricación: < 24 meses	1
	50	1060091000	Controlado MJD METANOL METANOL PARA ANALISIS EMSURE ACS,ISO,REAG. PH EUR Presentación: 1 L	1
	51	1009211000	Controlado MJD ETER ETILICO ETER DIETILICO PARA ANALISIS EMSURE ACS,ISO,REAG. PH EUR Presentación: 1 L	1
	52	1007312500	ÁCIDO SULFURICO 95-97% P.A. EMSURE ISO Presentación: 2,5 L	1

	Las cantidades requeridas para cada ítem serán las indicadas en el anterior cuadro. El Contratista entregará el equipo, insumos y materiales y pondrá a disposición la totalidad del mismo y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor del contrato Entendiéndose que los precios ofrecidos incluyen la instalación y el transporte al sitio que disponga el supervisor.
3.3 Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2024 a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
3.4 Lugar de Ejecución	Sede Norte de la Universidad del Atlántico, ubicada en la carrera 30 Número 8-49 Puerto Colombia – Atlántico.
3.5 Disponibilidad presupuestal	La Universidad para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	RUBRO PRESUPUESTAL (CÓDIGO Y NOMBRE)	VALOR A UTILIZAR DEL RUBRO PRESUPUESTAL
8634	**31-10-2024**	**-APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS**	$ 69.874.966
8638	**31-10-2024**	**-QUIMICOS BASICOS**	$ 26.816.000
8642	**31-10-2024**	**-VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO**	$ 11.338.000
3390	**03-04-2024**	**-APARATOS MÉDICOS,**	$ 48.047.036

	INSTRUMENTOS
3.6 Forma de Pago:	La Universidad cancelará al Contratista el valor del contrato en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado EL P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), De la siguiente manera: • El valor total del contrato de compra se pagará en pagos parciales conforme a los bienes y/o servicios efectivamente solicitados y entregados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera, del Recibido a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y la correspondiente factura, previa presentación de la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista
3.7 Obligaciones a cargo del contratista:	**Obligaciones Específicas.** 1. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.2 del presente estudio. 2. Informar por escrito y concertar con el Supervisor, o con quien éste delegue, el cronograma para la entrega de los elementos objeto del contrato 3. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio de orden de compra. 4. Proveer servicios de excelente calidad acorde a los precios justos del mercado, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el Supervisor. 5. Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con la Universidad del Atlántico, por el plazo de ejecución del contrato. 6. Garantizar la calidad de la prestación del servicio objeto del contrato a solicitud del Supervisor, sin ningún costo para la Universidad, cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a verificar el orden de compra, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor.

	7. Asumir los daños que se presenten durante la prestación del servicio, entregando un nuevo producto de iguales o mejores condiciones. 8. Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del Contrato. 9. Ofrecer las garantías de la prestación del servicio y la calidad requeridas en el objeto contractual. 10. Por cuenta y riesgo del contratista, aportar y disponer técnicos y profesionales necesarios para la adecuada prestación del servicio de transporte que se ubicarán donde disponga el supervisor dentro de la Universidad del Atlántico. 11. Cumplir a cabalidad la puesta en marcha del equipo y su correcta instalación. 12. Presentar certificaciones de garantía de los productos ofrecidos y entregados. 13. Por cuenta y riesgo del contratista, disponer del transporte que este cumpla con las condiciones adecuadas para la entrega de reactivos y equipos solicitado sin ningún costo adicional para la Universidad. 14. Entrega de fichas de seguridad y certificados de reactivos a entregar. 15. las fechas de vencimiento de los reactivos deben cumplir la conformidad del laboratorio. 16. Realizar la correcta instalación de los equipos necesarios para asegurar su buen funcionamiento.
3.8 Obligaciones a cargo de La Universidad:	La Universidad se obliga para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 3. Poner a disposición del Contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en los documentos previos. 5. Realizar la supervisión del contrato. 6. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3.9 Supervisión.	La Universidad ejercerá la Supervisión y control en la ejecución del presente

	contrato a través del **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACION**, o quien haga sus veces, a su vez se denominará el Supervisor del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el Título III del Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 0000023 del 27 de noviembre de 2023), Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.				
3.10 Listado de Estudios y diseños	Si Aplica		No Aplica	**x**	
3.11. Fichas técnicas de bienes o Servicios	Si Aplica		No Aplica	**x**	
3.12 Presupuesto Oficial Estimado	Teniendo en cuenta los precios del mercado, debidamente soportados en los antecedentes, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual se estima en **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOS PESOS M/L ($156.076.002)** Moneda Legal Colombiana, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización y ejecución del contrato.				

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR (Marcar con una X)				
ADQUISICIÓN DE BIENES	**X**	SERVICIOS		
OTROS		¿CUAL?		
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				

5. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO	
5.1. Estudio Técnico: La persona natural o jurídica seleccionada a través de convocatoria o invitación debe tener dentro de su objeto, la venta y suministro de los bienes y/o servicios que se relacionan en el objeto, de igual forma debe tener la certificación de la representación de la marca (en caso que aplique). La propuesta que no cumpla con estos requisitos técnicos mínimos no será objeto de evaluación.	
5.2. Estudio Económico:	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

5.2.1 Análisis detallado de precios o Cotizaciones	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo Sin embargo, de acuerdo al estatuto vigente se procede a contratar amparados en el artículo 52 y numeral 21 del acuerdo superior No 23 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de contratación de la Universidad del Atlántico). ARTÍCULO **52** . CONTRATACIÓN DIRECTA. Esta modalidad contractual no requiere de pluralidad de ofertas. Por lo tanto, el Rector, de acuerdo con las disposiciones de este Estatuto, puede adjudicar el contrato directamente, en los siguientes casos: "En los contratos para el desarrollo y apoyo de las actividades científicas y tecnológicas y de nuevos productos en proceso"
5.2.2. Gastos del contrato	El futuro contrato que se genere comprenderá necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos (IVA, Pólizas y Estampillas), los cuales serán asumidos por el contratista.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.
(Formas de Contratación según lo dispuesto en el Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023). **Marcar con una X**

Invitación Pública ≥ 500 SMMLV (Artículos 46° y 47°)	Contratación de Menor Cuantía ≥ 50 SMMLV (Artículo 48° y 49°)	Contratación Directa (Artículo 52°)
		x

7. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (Describa los riesgos que podrían tipificarse en el contrato, agregar la matriz de riesgo)

(Ver Anexo)

8. MECANISMOS DE COBERTURA - GARANTÍAS

Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia

Seriedad de la Oferta	NO	10% del monto de la propuesta / 10% del presupuesto oficial estimado	Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO	100% del valor del anticipo	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Devolución del pago anticipado	NO	100% del valor del pago anticipado	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	10% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SI	5% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y tres (3) años más a partir de la suscripción del mismo.
Estabilidad y calidad de la obra	NO	10% del valor del contrato	Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	SI	10% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.
Calidad del servicio.	SI	10% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más a partir de la suscripción del mismo.

Responsabilidad Civil Extracontractual	NO	200 SMMLV	Igual a la duración del contrato a partir de la suscripción del mismo.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	
9.1. Requisitos Habilitantes	Serán hábiles las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos descritos en la invitación y sus anexos. La Universidad durante el término de evaluación verificará los requisitos habilitantes que sean presentados por los proponentes dentro del plazo señalado en el Cronograma, término dentro del cual el Comité Evaluador, podrá solicitar las aclaraciones, precisiones o los documentos que se requieran, sin que por ello pueda el Proponente adicionar o modificar su propuesta. Para este proceso, los requisitos habilitantes que se exigirán serán los siguientes:
9.1.1 Capacidad jurídica	• **Certificado de Existencia y Representación Legal.** La Oferta deberá acompañarse del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, según sea el caso, en donde conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más y que entre otras actividades, el objeto social contemple la establecida en el objeto y especificaciones técnicas u otra definición afín con la adecuada ejecución del objeto contractual expedido dentro de los 30 días siguientes al cierre de la invitación. • **Cédula de ciudadanía.** Se deberá presentar la copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural según corresponda. • **Carta de Presentación.** La Oferta debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural Oferente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente o el apoderado constituido para el efecto. • **Certificación de antecedentes fiscales del representante.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación de antecedentes fiscales de la persona jurídica.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica.** Expedido con

	fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificado de medidas correctivas del representante legal - Policía-** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Antecedentes judiciales del representante legal – policía.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificado de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años del representante legal.** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimenticios del representante legal – REDAM:** Expedido con fecha no anterior a 30 días calendarios a la fecha de entrega de las ofertas establecido en el presente documento. • **Certificación Bancaria.** Certificado expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual La Universidad efectuará el pago del contrato que se llegaré a suscribir en el evento que le sea adjudicado. • **Registro Único Tributario - RUT. actualizado desde el 2021 y descargado de la página de la DIAN durante la vigencia 2024.** Fotocopia de la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. • **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.** El Oferente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la

	Propuesta. En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si la Propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación. Expedición no mayor a 30 días. • **Hoja de Vida de la función pública.** La OFERTA deberá acompañarse del Formato Único de Hoja de Vida de persona jurídica y/o persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado. **Validez de la oferta.** La oferta deberá estar vigente por el termino de 90 días calendarios, para lo cual deberá aportarse certificado expedido por el representante legal.
9.1.2 Experiencia	El proponente deberá acreditar máximo hasta dos (02) contratos terminados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente contratación o correspondan o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado de ejecución o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la contratante y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada deberá ser proporcional al porcentaje de participación de cada uno de sus miembros en el respectivo consorcio o unión temporal.
9.1.3 Capacidad Financiera	No aplica
9.1.4 Capacidad Organizacional	No aplica
9.2 Factores de Evaluación y Ponderación	

Las Ofertas que hayan sido verificadas y que cumplan con los criterios habilitantes se calificarán sobre un total de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera.

Factor de Escogencia y Calificación	Puntaje
Factor técnico	No Aplica
Factor Inclusión Social, Enfoque diferencial o Promoción	No Aplica
Factor económico	No Aplica
TOTAL	**100**

Factores de Escogencia y Calificación

Factor	Concepto		Puntaje total
Técnico	**No aplica**	No Aplica	No Aplica
Indicar aquí que documentos se requieren o necesitan para la acreditación del puntaje.			

Factor	Concepto		Puntaje total
Inclusión Social, Enfoque diferencial o Promoción	**No aplica**	No Aplica	No Aplica
Indicar aquí que documentos se requieren o necesitan para la acreditación del puntaje.			

	<table><tr><th colspan="3">Factor</th><th>Total, puntaje</th></tr><tr><td>Precio</td><td>No aplica</td><td>No Aplica</td><td>No Aplica</td></tr></table>
Criterios de Desempate	Si se presenta un empate entre ofertas, la entidad, lo resolverá con base en las reglas establecidas del proceso y todas sus normas complementarias.

10. PERMISOS, TRÁMITES Y LICENCIAS					
	¿Se requiere?			**Observaciones**	
Licencia de Construcción	**Si**		**No**		
Licencia Ambiental	**Si**		**No**		
Otros, ¿Cuáles?	**Si**		**No**		

MARGARITA ISABEL CORREA VASQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Proyectó: IlsonC

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL. La propiedad intelectual de las investigaciones y resultados de los trabajos que se efectúen en el marco de este contrato, serán de propiedad de ambas partes, salvo excepciones pactadas. La información que se recaude para el desarrollo del presente contrato, así como los informes, monografías, artículos, investigaciones y demás productos que resulten, como en el desarrollo de los proyectos que se acuerden, no podrán ser reproducidos, comercializados, ni cedidos a terceros sin previa autorización de las partes y de los autores y creadores generadores de la información o producto. Las partes de común acuerdo establecen que ambas instituciones podrán hacer uso de tales documentos para sus propios fines, dando el crédito correspondiente, respetando la confidencialidad y los derechos de autor, de propiedad intelectual y

material establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y disposiciones complementarias, y en especial dando cumplimiento a lo dispuesto al respecto en los convenios o contratos específicos.

ANEXO
Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir?	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Riesgo	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Rettraso en entrega de productos del contrato por causas no imputables a las partes	Demora en la ejecución del objeto contractual	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Univ. Atl. 50% y Contratista 50%	Actividad de supervisión, controles periódicos, informes mensuales	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Fin de la ejecución	Informe de supervisión	Mesual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Funcionamiento inadecuado de los equipos	No realización de análisis de control de calidad a materias primas, insumos, producto en proceso y producto terminado, análisis en controles de proceso y estudios de estabilidad	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	Contratista	Selección de proveedores idóneos con personal calificado. Actividad de supervisión, controles periódicos, informes mensuales	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Fin de la ejecución	Informe de supervisión	Mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Instalación inadecuada de los equipos sin el cumplimiento de los requisitos técnicos	Daños en el área física	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	Contratista	Selección de proveedores idóneos con personal calificado	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Fin de la ejecución	Informe de supervisión	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Necesidades de reprocesos por fallas o errores en la ejecución de entregas	Demora en la entrega de los equipos	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contratista	Contar con plan de contingencia y continuidad del proyecto	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervisor y Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fin de la ejecución	Informe de supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios en materia administrativa, tributaria, cambiaria y/o normativa, relacionados con el objeto contractual	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones y/o en el plazo establecido para la ejecución del contrato	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	Reducir Consecuencias y Aceptar el riesgo residual	Univ. Atl. 50% y Contratista 50%	Revisión del contrato con el fin de hacer las modificaciones pertinentes para su ejecución	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Inmediato, una vez se presente el evento	Fin de la ejecución	Seguimiento a las nuevas actividades establecidas para el contrato	Mensual
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Deficiente capacitación	Mal manejo del equipo	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Comunicación formal suscrita por la persona capacitada	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fin de la ejecución	Informe de Evaluación de la Acción de Capacitación	Mensual
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Visitas técnicas para la mejor ubicación del equipo	Resultados erróneos en el funcionamiento del equipo	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación por el proveedor de los sitios dispuestos para el funcionamiento en el Laboratorio	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fin de la ejecución	Informe del equipo investigador	Mensual